

**Banco Grupo Cajatres
y Sociedades Dependientes
que componen el Grupo Banco Grupo Cajatres**

**Informe de Gestión Consolidado correspondiente
al primer semestre de 2011**

Entorno económico y financiero

El crecimiento económico mundial se desaceleró en la primera mitad del ejercicio 2011 y la perspectiva apunta a que continuará durante el resto del año. En los países occidentales las tasas de crecimiento son bajas y no se aprecian indicadores de una recuperación consistente. En Estados Unidos existen importantes tensiones en la implementación de la política fiscal y en la Zona Euro continúan las dificultades por la crisis soberana, con tipos de interés al alza. En concreto, Portugal precisó de un plan especial de asistencia financiera y Grecia un segundo programa de rescate, mientras que las primas de riesgo de la deuda en Italia y España alcanzaban niveles record desde la constitución de la UEM. La economía japonesa ha sufrido un brusco frenazo en el primer semestre como consecuencia del terremoto.

En España el ritmo de crecimiento es muy bajo y la tasa de desempleo se sitúa en el 21%, anticipando una larga etapa de estancamiento hasta que se puedan absorber los excesos de capacidad y concentración en el sector inmobiliario, que continúa sufriendo una intensa corrección.

Los mercados financieros siguen mirando con desconfianza las finanzas públicas de España, así como sus entidades de crédito, pese a los resultados del último test de la Autoridad Bancaria Europea y los procesos de reestructuración y capitalización en el sistema financiero nacional, especialmente en las cajas de ahorros.

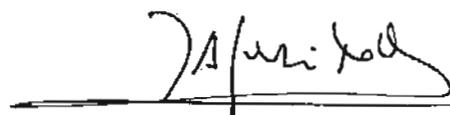
Las magnitudes monetarias registran variaciones en línea con la adversa coyuntura económica; en concreto, el crédito destinado a empresas y a familias disminuía un 3,1% en junio en tasa interanual, constatándose una reducida demanda de crédito, así como las dificultades de las entidades de depósitos nacionales para obtener financiación mayorista. Los depósitos tan solo aumentaban un 2,9% y los fondos de inversión y pensiones registraban variaciones interanuales negativas. La tasa de dudosos del crédito al sector privado subía al 6,42% y el Ibex perdía más de 1000 puntos en el ejercicio.

Este contexto de escaso crecimiento del negocio, elevada morosidad, importante volumen de activos no rentables procedentes de adjudicaciones y dificultades de acceso a los mercados de capitales está siendo especialmente adverso para las entidades de crédito nacionales, especialmente en el caso de las cajas de ahorros, que se encuentran en procesos de transformación e integración en curso con distinto grado de avance. En consecuencia, los resultados y los indicadores de rentabilidad y eficiencia seguirán siendo particularmente bajos respecto en el contexto histórico.

El endurecimiento de los requerimientos de solvencia, la actual reconversión de la red comercial y la creciente tensión competitiva aventuran, de nuevo, un ejercicio 2011 complicado para los bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito en España.

Creación de Banco Grupo Cajatres

El 22 de julio de 2010 Caja de Badajoz, Caja Círculo Católico de Burgos y Caja Inmaculada suscribieron un contrato de integración para constituir un grupo consolidable de entidades de crédito mutualizando el 100% de la solvencia, liquidez y resultados, articulado en torno a un sistema institucional de protección. El 22 de diciembre de 2010 se constituyó el Banco Grupo Cajatres, S.A.



El Banco es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito, en el que se integran las Cajas como entidades dependientes. Cuenta al 30 de junio de 2011 con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 122 sociedades, entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios, etc.

Negocio y balance

La evolución de las principales variables del negocio del Grupo han mantenido una trayectoria similar a la coyuntura española y a la del resto del sector, observándose un continuo descenso en la actividad en el mercado inmobiliario, tal y como se había propuesto como objetivo el Grupo.

Las inversiones crediticias se sitúan en 14.853 M€, de las 14.342 M€ corresponden al crédito bruto a clientes. La ratio de créditos dudosos es el 7,97% y la cobertura de los dudosos totales es el 79%.

Los depósitos de clientes alcanzan un importe de 15.850 M€ y los recursos fuera de balance de 2.133 M€. El activo del balance del Grupo es de 20.553 M€, tras disminuir un 1% en el ejercicio.

El coeficiente de liquidez mayorista se situó a junio 2011 en el 4,23%, lo que muestra su holgada situación financiera en términos de liquidez. Los depósitos de clientes representan el 111% de los créditos, en una actividad de intermediación centrada en el negocio minorista y equilibrada.

En el primer semestre el Grupo alcanzó un margen de intereses de 170 M€ y realizó saneamientos por 42 M€. La ratio de eficiencia fue del 64% y el beneficio atribuido alcanzado hasta junio se situó en 19 M€.

Recursos propios y solvencia

A 30 de junio de 2011 el Grupo Cajatres cumple con los requisitos de solvencia establecidos en la normativa actual, con unos recursos propios de 1.529 M€.

El 15 de julio la Autoridad Bancaria Europea publicó que el Banco Grupo Cajatres hubiera superado los test de estrés europeos con un Core Tier 1 del 6,6%, por encima del límite fijado en el 5%, en el escenario macroeconómico más adverso, teniendo en cuenta las provisiones ya constituidas. Banco Grupo Cajatres es el único SIP en España que no ha recibido ayudas del FROB y no tiene necesidades adicionales de capital.

En marzo el Banco de España confirmó, asimismo, que el Grupo presentaba un capital principal del 8,85%, superando el nivel de solvencia exigido y en febrero se confirmó que su dependencia de financiación de los mercados mayoristas era del 3,7% (actualmente en el 4,2%), frente al 20% que se establecía como límite.

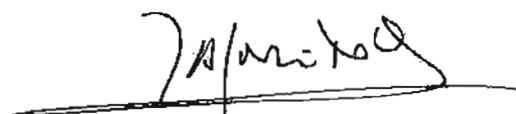
La agencia internacional de calificación Fitch Ratings fijó en diciembre el rating de calidad crediticia a largo plazo del Grupo en "BBB", de corto plazo en "F3" y de apoyo institucional en "3", basados en sus elevados niveles de liquidez y solvencia. Fitch destaca "los altos niveles de liquidez y solvencia y la fuerte franquicia regional del Grupo en sus territorios de actuación".

Medios técnicos y humanos

El número de empleados medios en el primer semestre fue de 2.920, con una reducción de 161 como consecuencia del proceso de integración. A 30 de junio el Grupo Banco Grupo Cajatres contaba con 579 oficinas, en 33 provincias nacionales, y 3 más en Portugal, tras disminuir en 16 en el semestre.

Gestión de riesgos

La gestión de los riesgos del Grupo se encuentra centralizada, definiendo una política común y realizando un seguimiento continuado de los principales riesgos. La gestión y control de cada uno de los riesgos en que incurre la entidad han de ser proporcionados al volumen o tamaño del riesgo y a la complejidad de la actividad desarrollada.



El conjunto de políticas, métodos y procedimientos relativos a la gestión de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración supervisa y, en según qué casos aprueba directamente o a través de su Comisión Ejecutiva, la gestión de los riesgos, desde el perfil de riesgos de la Entidad hasta operaciones concretas en función de las atribuciones.

En segundo término, el Banco cuenta con el Comité de Dirección y, complementariamente, con una estructura de comités que aseguran las decisiones colegiadas por los profesionales expertos en cada materia. Desde el punto de vista de los Riesgos, destacan:

A) El Comité de Activos y Pasivos (COAP), que asume las funciones de control y seguimiento de los riesgos de tipo de interés, mercado y liquidez, informando periódicamente al Consejo de Administración sobre el grado de cumplimiento de los límites vigentes y de las políticas de cobertura o de mitigación establecidas.

B) El Comité de Riesgos y el Comité de Recuperaciones, que analizan las operaciones crediticias, de refinanciación y reestructuración, las daciones en pago, las quitas, el pase a fallidos, etc que sobrepasen las atribuciones de las unidades de decisión de nivel inferior. Estas operaciones las aprueban o deniegan según sus atribuciones y las que exceden, las elevan a la Comisión Ejecutiva

C) El Comité de Inversiones, que decide sobre las operaciones de inversión en Mercados, de acuerdo a los límites a la posición, al VaR y a las pérdidas incurridas. Todas las materias de su competencia a nivel del grupo están centralizadas en el Banco.

D) El Comité de Participadas, que toma las decisiones en la materia: nuevas inversiones y desinversiones, ampliaciones de capital, etc.

E) Existen otros Comités que aunque no sean estrictamente de Riesgo (Comité Comercial, de RRHH, de Tecnología, etc) aseguran que las decisiones sean colegiadas.

F) El Comité de Auditoría Interna, vela por que la función de auditoría sea efectiva, independiente y acorde con su Plan Anual.

Adicionalmente, la estructura organizativa del control y gestión global de los riesgos se centraliza en la Dirección de Control Global de Riesgos. Entre sus funciones destacan el integrar el control de riesgos bajo una única área de gestión, supervisar la revisión periódica de las políticas y procedimientos de riesgos de la Entidad, realizar el seguimiento mensual de los límites, y mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos propios.

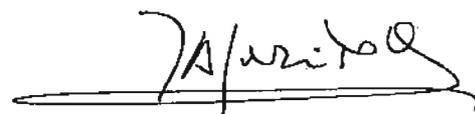
- **Riesgo de Crédito:** se define como las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales de pago de un acreditado y constituye el riesgo más relevante de una entidad financiera.

Las políticas de riesgos de crédito y concentración están recogidas en el manual de riesgo crediticio, así como los límites, atribuciones. El modelo de riesgo de crédito implantado en el Grupo está muy consolidado y separa las distintas funciones de concesión, seguimiento, recuperación y control.

El sistema de gestión de riesgos se apoya en una definición clara y precisa de las políticas, normas y métodos utilizados, así como de procedimientos de análisis, aprobación y seguimiento del riesgo. Existen límites de riesgo de crédito y concentración, límites por sectores o países, límites con instituciones financieras, límites de grandes riesgos y concentración, por cliente o grupo económico, facultades a la concesión, etc.

El Consejo de Administración del Grupo aprobó las políticas de riesgo de crédito en su sesión de fecha 18/01/2011 y se ajusta a lo que establece la CBE 3/2010. Se establecen una serie de criterios generales en la concesión y seguimiento de las operaciones de riesgo de crédito de personas jurídicas:

- Se tiene en cuenta, sobre todo, la capacidad de pago del cliente y el conocimiento que se tiene sobre él y sobre el sector en el que desarrolla su actividad.
- Basar la concesión en un plan de pagos realista, con vencimientos periódicos relacionados con las fuentes primarias de generación de ingresos de la sociedad.
- Como criterio general, para operaciones de inversión la aportación de fondos propios será, con carácter general, del 35%
- En cuanto a la operación, se tendrá en cuenta el importe, las garantías y el impacto en la cartera.



- Posteriormente, se realiza el seguimiento de la operación con los sistemas de alertas, los posibles cambios en la calificación del riesgo, el control de las condiciones de la financiación y las fuentes de generación de ingresos ordinarios, así como, el valor de las garantías.
- Se establece unas condiciones más restrictivas en la concesión de operaciones nuevas de financiación de suelo, promoción inmobiliaria o construcción o para cualquier otro segmento cuando la concentración en el mismo supere el 80% del límite establecido.
- Se fijan condiciones y plazos de financiación para entidades vinculadas, semejantes a las otras entidades de similar riesgo de crédito con las que no hay vinculación.
- Según el importe de la operación, se hace un seguimiento del rating concedido a la sociedad.

En el caso de riesgo de crédito de personas físicas, se establecen también, una serie de criterios generales en la concesión y seguimiento de las operaciones siendo fundamental para analizar la concesión tener en cuenta, principalmente, la capacidad de pago del cliente y el conocimiento que se tiene sobre él, siendo las garantías reales o los avalistas una segunda y excepcional vía de recobro si fallase la primera. Se fija la ratio de endeudamiento del total de las obligaciones contraídas, con carácter general, en el 35% de los ingresos netos.

El Grupo dispone de una herramienta de scoring para la evaluación del riesgo de crédito de productos de consumo y vivienda dirigido exclusivamente a riesgos contraídos con personas físicas.

Por último, Control Global del Riesgo realiza los cálculos de los modelos de estrés de capital y pérdida esperada con diferentes horizontes temporales. Para lo que se definen los criterios para clasificar las operaciones en función de su riesgo de crédito y la forma de cuantificar las estimaciones individuales y colectivas de las pérdidas por deterioro, incluyendo los parámetros utilizados para la estimación.

- **Riesgo de Mercado:** es la pérdida potencial por causa de movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros con los que la Institución opera en los mercados de capitales y de valores.

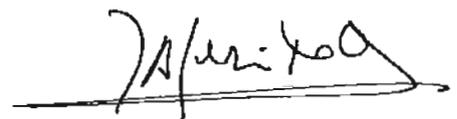
La Entidad dispone de una Política de Inversión Institucional en los mercados de capitales aprobada por el Consejo. El COAP realiza el seguimiento mensual de los límites establecidos. La Dirección Financiera contrata, gestiona y efectúa el seguimiento de todas las posiciones. Existen límites a las facultades para la concesión de operaciones con riesgo de mercado. Se realiza el control desde una unidad independiente: Control Global de Riesgos (de Tesorería y Mercados).

Se establece como estructura básica de límites al riesgo de mercado una serie de porcentajes de exposición máxima que girando, bien sobre la cifra de recursos propios del grupo, bien sobre la cifra de beneficio, dependiendo del tipo de cartera, se expresan en términos de VaR. No obstante, aun reconociendo que la metodología VaR es la mejor técnica para medir el riesgo de mercado de una cartera, se entiende que ésta necesita ser complementada por algunas restricciones que encaucen otras facetas de este riesgo. En concreto, límites a las pérdidas realizadas y latentes, así como límites a la posición máxima que se puede mantener en las distintas carteras e instrumentos financieros.

- **Riesgo Operacional:** es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la existencia de procesos, sistemas, equipos técnicos y humanos inadecuados, o por fallos en los mismos, así como por hechos externos.

La Entidad dispone de una Política de gestión y control de riesgo operacional aprobada por el Consejo, en la que se establecen los límites y sus revisiones periódicas. Aunque su gestión corresponde a todas las áreas del Grupo, existe una unidad específica encargada de su control secundario enclavada en la Dirección de Control Global del Riesgo, y desde donde se pretende determinar la metodología y diseñar las herramientas que permitan identificar, controlar y mitigar los focos de riesgo, independientemente de que ya hayan producido pérdidas o no.

Se emplea una base de datos de pérdidas donde se recogen la totalidad de los eventos identificados como pérdidas operacionales, estableciendo su naturaleza, clasificación, recuperación, etc. Adicionalmente, para cumplir con los requerimientos cualitativos propuestos por el supervisor, se utiliza una aplicación (Herramienta de Evaluación Cualitativa) que mediante encuestas establece el mapa de riesgos con respecto a los procesos y procedimientos en la estructura organizativa del Grupo.



El Grupo aplica el método del indicador básico para calcular los requerimientos de capital por riesgo de operaciones.

- **Riesgo de tipo de interés:** es el riesgo de que movimientos en los tipos de interés de los mercados provoquen efectos adversos sobre el margen financiero y/o en el valor patrimonial de la Entidad, como consecuencia de la diferente estructura temporal de los vencimientos o las renovaciones de los tipos de interés en las distintas masas de activo y pasivo del balance.

La Entidad dispone de una Política de riesgo de tipo de interés en el que se establecen los límites, alertas y metodologías aplicables. El COAP realiza el seguimiento mensual detallado y se utilizan las coberturas de forma satisfactoria.

El COAP es el órgano responsable del control y gestión del riesgo de interés estructural de balance, dentro de las políticas de actuación en materia de riesgos definidas por el Consejo de Administración quien aprobó sus funciones y facultades en su sesión del 18 de enero de 2011.

Cumpliendo con los criterios fijados en la normativa de Banco de España (CBE 3/2008), y atendiendo a las mejores prácticas en la gestión de riesgo de interés, el COAP efectúa el análisis de este riesgo desde dos enfoques complementarios: por una parte, simulaciones de la evolución del margen financiero ante escenarios alternativos de crecimiento del balance y evolución de la curva de tipos de interés y, por otra, simulaciones de la exposición del patrimonio neto, entendido como el valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas de balance, ante cambios en la curva de tipos de interés.

Adicionalmente, se realiza el seguimiento de los límites recogidos en la CBE 3/2008, que establece la comunicación y adopción de acciones correctoras cuando el impacto potencial de los escenarios de sensibilidad establecidos sobrepasen el 20% del valor económico del Grupo o de sus recursos propios o el 50% del margen de intermediación sensible a los tipos de interés en un horizonte temporal de un año.

- **Riesgo de liquidez:** posibilidad de que el Grupo no pueda hacer frente a sus obligaciones de pago futuras, derivadas de los desfases temporales de los flujos de caja entre los pasivos y activos.

La gestión del riesgo de liquidez es una actividad fundamental dentro del Grupo. Con esta política se pretende garantizar la disponibilidad permanente de activos líquidos con los que asegurar el volumen de fondos necesarios para atender los compromisos de pago de la Entidad e implementar su estrategia de negocio de crédito con clientes y de inversiones institucionales.

La tolerancia al Riesgo de Liquidez es el posicionamiento deseado frente al riesgo de liquidez del Grupo. Como concepto estratégico es una responsabilidad al más alto nivel y por lo tanto es aprobada por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Activos y Pasivos

El COAP es el órgano interno encargado de la gestión y seguimiento del Riesgo de Liquidez. Las decisiones adoptadas por el COAP deben ajustarse a los principios, políticas y procedimientos establecidos por la Entidad y a la normativa legal vigente.

Se establecen las previsiones de liquidez teniendo en cuenta diversos escenarios y para diversos horizontes temporales. El escenario central definido es el que resulta de la aplicación de las variables presupuestadas o proyectadas en cada momento que afectan a la liquidez. Sobre este escenario central se plantean: varios escenarios de desviación sobre el presupuesto y un escenario de estrés.

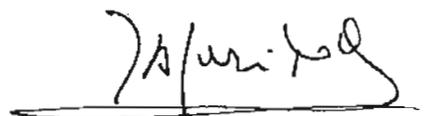
El Grupo tendrá especial atención y vigilará que los indicadores de liquidez le permitan cumplir las directrices estratégicas fijadas por el Consejo de Administración en especial las relativas a la solvencia.

- **Riesgo legal**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento de la normativa legal vigente o de relaciones contractuales defectuosamente instrumentadas.

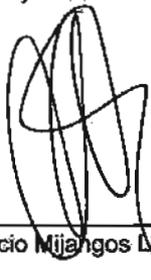
La Entidad cuenta con un área Legal, dotada de personal de alta cualificación, que apoya al resto de áreas en todos los aspectos legales, mediante el adecuado asesoramiento, la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones jurídico-legales y la promoción de las acciones pertinentes para la defensa de los intereses del Grupo.

Por otro lado, el departamento de Cumplimiento Normativo se encarga de la función de



Reunidos los Administradores de Banco Grupo Cajates, en Madrid a 30 de agosto de 2010 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular los estados financieros intermedios consolidados resumidos y el informe de gestión consolidado intermedio al 30 de junio de 2011, los cuales vienen constituidos por los documentos que preceden a este escrito, firmados, a efectos de identificación por el Secretario del Consejo de Administración.

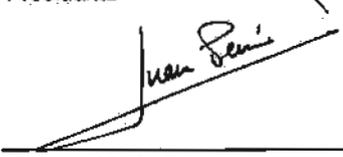
Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, los estados financieros intermedios consolidados resumidos que se presentan, elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, y el informe de gestión consolidado intermedio incluye un análisis fiel de la información exigida.



D. José Ignacio Mijangos Linaza
Presidente



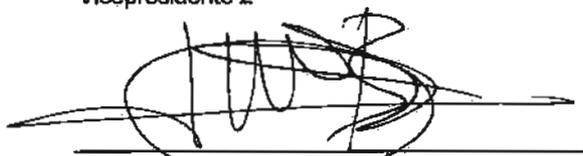
D. Francisco Manuel García Peña
Vicepresidente 1º



D. Juan María Pemán Gavín
Vicepresidente 2º



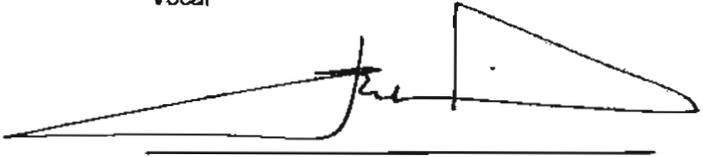
D. Rafael Alcázar Crevillén
Vocal



D. Luis Bausela Collantes
Vocal



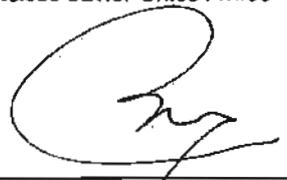
D. Luis Miguel Carrasco Miguel
Vocal



D. Francisco Javier Chico Avilés
Vocal



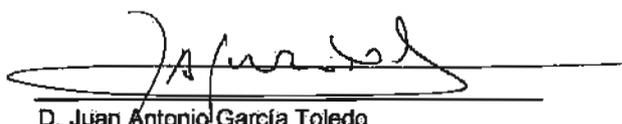
D. Manuel Muela Martín-Builrago
Vocal



D. Santiago Ruiz Díez
Vocal



D. Joaquín Vázquez Terry
Vocal



D. Juan Antonio García Toledo
Secretario